

Refrida, villa Laurente ala laron
 y deide el pasado año en Comision
 de D. Juan de Guzman Comedo en la Ciudad
 de Sevilla, ni alguno de su do
 temente, en esta Provincia, en
 perjuicio de la primada Derecho, y
 practica Invenial, o mas comun,
 del territorio en esta orden de
 Santiago, y dano tal vez, de la pron-
 ta execucion de nuestro Real
 Servicio. Suplican a S. M. se sir-
 va declarar, y en caso necesario
 coneder a esta y a D. Villan
 gnificante, la facultad, y compe-
 tente licencia para poner
 ados bandos en las Cercania a

